

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.383 · 2005

LEY 13.383

Boletín Oficial, 3 de noviembre de 2005 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.383

ARTÍCULO 1°. Establécese el año 2005 como "Año del Cincuentenario del trágico bombardeo sobre la Plaza de Mayo".

ARTÍCULO 2°. La leyenda "16 de junio de 2005-Cincuentenario del Trágico bombardeo sobre la Plaza de Mayo" se inscribirá en toda la papelería oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Legislatura y Organismos de la Constitución.

Artículo observado por el Decreto de Promulgación 2481/05 de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 13.383. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).